



Cláusulas adjetivas con participio: cotejo del euskera, español y checo¹

Karlos Cid Abasolo²

Recibido: 12 de junio de 2015 / Aceptado: 15 de diciembre de 2015

Resumen. Sabido es que el euskera es una lengua no indoeuropea y que las lenguas románicas y eslavas son indoeuropeas. Las cláusulas de relativo son uno de los aspectos en que mejor ha conservado el euskera su naturaleza no indoeuropea. En este artículo nos ocupamos, concretamente, de las cláusulas relativas reducidas (es decir, con verbo no finito, en participio), que confirman esta singularidad del euskera (por ejemplo, en la estructura de sus cláusulas relativas como ramificación a la izquierda, estructura propia de muchas lenguas no indoeuropeas). Las características que comparte con las otras dos lenguas objeto de estudio (español y checo) respecto a las cláusulas relativas reducidas son escasas.

Palabras clave: cláusulas relativas reducidas con verbo no finito; funciones relativizables; ramificación a la izquierda; ramificación a la derecha.

[en] Adjectival clauses with participle: comparison of Basque, Spanish and Czech

Abstract. It is known that Basque is a non-Indo-European language, and that Romance and Slavic languages are Indo-European. Relative clauses are one of the aspects in which the Basque language has best preserved its non-Indo-European nature. In this paper, we focus on reduced relative clauses, i.e. with participle, which stress the uniqueness of Basque (for example, in the left-branching structure of its relative clauses as something typical of many non-Indo-European languages). The characteristics that Basque shares with the two other researched languages (Spanish and Czech) regarding reduced relative clauses are scarce.

Keywords: Reduced non-finite relative clauses; relativizable functions; left-branching; right-branching.

Sumario. 1. Tipos de participio. 2. Morfología del verbo. 2.1. Participio de presente. 2.2. Participio de pasado. 3. Colocación del verbo. 4. Colocación de la CRR respecto a su núcleo nominal. 5. Diferencias entre CRR afirmativa y CRR negativa. 6. Funciones sintácticas relativizables. 7. Conclusiones. 8. Abreviaturas. 9. Bibliografía. 9.1. Sobre el tema. 9.2. De los ejemplos.

¹ Quiero agradecer a Anežka Charvátová, Luis Sáez y Bohumil Zavadil el haber aportado a este artículo sugerentes observaciones que, sin duda, han servido para depurarlo y enriquecerlo. Los errores que en él se encuentren solo son imputables a mí mismo.

² Departamento de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General, UCM.
E-mail: abasolo@filol.ucm.es

Cómo citar: Cid Abasolo, K. (2016) Cláusulas adjetivas con participio: cotejo del euskera, español y checo, en *Revista de Filología Románica* 33.1, 9-22.

Diversos son los tipos de cláusulas adjetivas (en adelante, CA):

- a) de relativo propio (*El hombre que acaba de llegar se llama Juan*), a la que nos referiremos como CRP.
- b) de relativo adverbial (*El lugar de donde vienes es muy peligroso*).
- c) de gerundio (*No hay nada como un niño sonriendo*)³.
- d) de participio (*Los libros leídos en la infancia no se olvidan*), que denominaremos cláusula relativa reducida (en adelante, CRR).

Tal como indica el título, en este artículo nos ocuparemos de las CRRs del euskera, lengua no indoeuropea, en comparación con las del español —en su calidad de lengua indoeuropea y románica— y con las del checo —en su calidad de lengua indoeuropea y eslava—, estableciendo los puntos de semejanza y divergencia desde una perspectiva tipológica.

Las CRRs, al igual que los adjetivos propiamente dichos, completan a un nombre. Así pues, salvo que este sea omitido (en tal caso, habría que hablar de cláusulas relativas sustantivas o de cláusulas relativas con núcleo nominal omitido), las CRRs son modificadores nominales, por lo que forman parte de un SN. Pueden considerarse equiparables a las CRPs, si bien, respecto a estas, presentan dos diferencias: carecen de pronombre relativo (en las lenguas románicas y eslavas) o sufijo subordinante relativo (en euskera), y su verbo es no finito (presenta forma participial).

En este trabajo analizaremos las siguientes características de este tipo de construcciones:

- Tipos de participio: participio de presente (participio activo), participio de pasado (también llamado “participio pasivo” o “de perfecto”) y participio de futuro.
- Morfología del verbo relativo (en adelante, VR).
- Colocación del VR en la CRR.
- Colocación de la CRR respecto a su núcleo nominal.
- Diferencias entre CRR afirmativa y CRR negativa.
- Funciones sintácticas relativizables en la CRR.

1. Tipos de participio

El participio de la CRR puede presentar las siguientes modalidades de tiempo:

- a) participio de presente: existía en latín y en español antiguo y existe en checo actual, expresando simultaneidad respecto del verbo principal. No existe en

³ El equivalente checo a este gerundio español es el denominado “transgresivo” (en checo, *přechodník*), arcaísmo que la lengua literaria conservó hasta mediados del siglo XX aproximadamente y que en la lengua oral es sustituido por la CRP. Los hay de tres tipos: de presente (que indica simultaneidad respecto al verbo principal), de pasado (que indica anterioridad respecto al verbo principal), y de futuro (que indica posterioridad respecto al verbo principal y se diferencia formalmente del transgresivo de presente en que tiene aspecto perfectivo).

euskera ni, a diferencia de otras lenguas románicas (italiano, francés⁴, etc.), en español actual: en español actual, las palabras formadas con sufijo de participio de presente están ya lexicalizadas y, en consecuencia, forman parte de los diccionarios. Por lo que al euskera se refiere, en la búsqueda de un equivalente hay que recurrir a una CRP o a elementos lingüísticos semánticamente similares, tales como adjetivos.

b) participio de pasado. A diferencia del participio de presente:

- expresa anterioridad respecto al verbo principal.
- tiene aspecto perfectivo, por lo que no puede expresar acciones imperfectivas, sí canalizables, en cambio, mediante una CRP.
- las CRRs con participio de pasado se encuentran en las tres lenguas objeto de estudio.
- las palabras formadas con el participio de pasado no suelen aparecer en los diccionarios de estas tres lenguas.

c) participio de futuro: existía, por ejemplo, en latín (expresando posterioridad respecto al verbo principal), pero carecen de él el español (salvo en formas lexicalizadas como *factura*, *ligadura*, *armadura*, *fisura*, etc.), el checo y el vasco, que han de recurrir a una CRP.

2. Morfología del verbo

2.1. Participio de presente

a) español: morfema léxico + vocal temática + *-nte* (morfema de participio de presente) + flexión de número. Como ya se ha dicho, el participio de presente, propio, por ejemplo, del latín y del español antiguo, no existe como tal en el español actual: las palabras formadas con el mencionado sufijo han acabado lexicalizándose, por lo que aparecen en los diccionarios como adjetivos y sustantivos (*residente*, *amante*, etc.).

b) checo: se forma a partir del morfema de tercera persona del plural de presente (*-jí, -ou*), al que se le añade el sufijo agentivo *-cí*:

- | | | | |
|-----|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| (1) | <i>Zpívající</i> | <i>fontána</i> | |
| | cantar- <i>jí-cí</i> | fuelle | |
| | ‘La fuente que canta (cantarina)’ | | |
| (2) | <i>Dívka</i> | <i>hledající</i> | <i>partnera</i> |
| | chica | buscar- <i>jí-cí</i> | pareja |
| | ‘La chica que busca pareja’ | | |
| (3) | <i>Chlap</i> | <i>kradoucí</i> | <i>boty</i> |
| | individuo | robar- <i>jí-cí</i> | botas |
| | ‘El individuo que roba botas’ | | |

Al igual que ocurre en español, muchos de estos participios de presente checos han sido lexicalizados, por lo que aparecen en los diccionarios como adjetivos y

⁴ Ejemplo: *Le lion attaquant le village a été abattu par le chasseur* (literalmente, ‘el león atacando el pueblo ha sido abatido por el cazador’).

sustantivos: *cestujíci* ‘viajero’ (del verbo *cestovat* ‘viajar’), *následujíci* ‘siguiete’ (del verbo *následovat* ‘seguir’), etc.

Comparemos las tres lenguas con un ejemplo: *seguir* / *následovat* / *jarraitu*. El participio de presente en español es la forma lexicalizada *siguiete*; en checo, *následujíci*. Y en euskera hay que recurrir a otras soluciones, una de las cuales es el compuesto *ondoko* (literalmente, “de al lado”), formado por la posposición libre *ondo* ‘al lado’ y el sufijo derivativo *-ko*.

2.2. Participio de pasado

- a) español: morfema léxico + vocal temática + *-d* (morfema de participio de pasado) + flexión de género + flexión de número. Ejemplos: *vigilado*, *llamado*.
- b) checo: morfema léxico + vocal temática + *-n* (morfema de participio de pasado) + flexión de caso, género y número. Ejemplo: *sledovaný* (‘vigilado’), del verbo *sledovat* (‘vigilar’).
- c) euskera: el euskera es, en este punto, coincidente con el español y el checo pues también cuenta con el participio de pasado. Sin embargo, en la forma que presenta dicho participio en la CRR, lo distingue de ambas lenguas su amplio abanico de posibilidades morfológicas, todas ellas recogidas en el euskera batúa y correspondientes a tal o cual dialecto⁵:
- el participio sin más. Es característico de los dialectos orientales. Ejemplos: *etorri* ‘venido’; *egin* ‘hecho’.
 - participio + morfema *-ta*⁶ + sufijo derivativo *-ko*⁷. Ejemplos: *etorritako*, *egindako*. El compuesto [participio + *-ta*], es decir, sin *-ko*, es el empleado, por ejemplo, en complementos predicativos y cláusulas temporales.

(4) *Nire bizikleta apurtuta dago*
mi bicicleta rota-*ta* está

‘Mi bicicleta está rota’

(5) *Lana bukatuta, tabernara joan ginen*
el trabajo terminado-*ta* al bar fuimos

‘Terminado el trabajo, nos fuimos al bar’

- participio + morfema *-ik*⁸ + *-ko*. *-Ik* se usa en dialectos orientales, como equivalente a *-ta*. Existen dos variantes: *-iko* e *-ikako* (*eginiko*, *eginikako*, *etorririko*, *etorririkako*).

⁵ En la traducción al español solo recogemos la forma del masculino singular, si bien puede tratarse, según cuál sea el núcleo nominal de la CRR, tanto de masculino como de femenino, y tanto de singular como de plural.

⁶ O *-da*, cuando el participio acaba en *n*, consonante nasal que sonoriza la oclusiva dental siguiente.

⁷ Como sufijo derivativo, *-ko* pone en contacto dos elementos (por ejemplo, en *Gernikako arbola* ‘el árbol de Guernica’, dos nombres). En el caso que nos ocupa, una cláusula y un nombre.

⁸ O *-rik*, cuando el participio acaba en vocal.

3. Colocación del VR en la CRR

En español y en checo, el VR se coloca, salvo que intervengan razones estilísticas, al principio de la CRR; en euskera, en cambio, al final de la misma:

(6) *Los libros [leídos en la infancia] se recuerdan toda la vida*

(7) *Knihy [přečtené] v dětství si člověk pamatuje celý život*
libros leídos en infancia REFLEX hombre recuerda toda vida

(8) *[Hurtzaroan irakurritako] liburuak bizitza osoan gogoratzen dira*
en la infancia leído-ta-ko los libros vida toda recordar AUX

4. Colocación de la CRR respecto a su núcleo nominal

Es bien sabido que, en español, el adjetivo que acompaña al nombre se sitúa a su derecha, pospuesto (*ciudad bella*), a no ser que sea una forma marcada, caso en que se sitúa a su izquierda (*bella ciudad*). En euskera, el adjetivo es siempre pospositivo (*hiri ederra*⁹ vs. * *eder hiria*). Pues bien: la CRR ocupa en español (salvo si es forma marcada y/o literaria) la misma posición que el adjetivo no marcado, es decir, pospuesta al núcleo nominal¹⁰. En euskera, en cambio, la CRR suele ser, a diferencia del adjetivo, una ramificación a la izquierda del núcleo nominal¹¹, tal como ocurre en las denominadas CRPs, a saber, las de verbo finito y sufijo subordinante *-n* añadido al VR.

(9) *Bilbotik etorri diren lagunak hotelera joango dira orain*
de Bilbao han venido-*n* los amigos al hotel irán ahora

'Los amigos que han venido de Bilbao se irán ahora al hotel'

La diferencia estructural entre las CRRs del euskera y las del español es evidente: en español, *leídos en la infancia* es una ramificación a la derecha del núcleo nominal *los libros*, y en euskera, *hurtzaroan irakurritako* es una ramificación a la izquierda del núcleo nominal *liburuak*.

⁹ *Hiri* 'ciudad'; *eder* 'hermosa'; *-a* (artículo).

¹⁰ En muchos casos, la anteposición del participio no es que sea marcada: es que resulta agramatical (*la factura devuelta* vs. * *la devuelta factura*, ejemplo de RAE/ASALE 2009: 2101).

¹¹ Decimos "suele ser" porque también puede tratarse, como forma marcada, de una ramificación a la derecha. Tal circunstancia suele producirse, por ejemplo, cuando:

- la CRR forma parte de una sucesión de adyacentes del mismo núcleo nominal.

Liburu eder hurtzaroan irakurriak
libro hermoso en la infancia los leídos
'Los bellos libros leídos en la infancia'

- se trata de una estructura apositiva.

Atzo bi gizon etorri ziren, gerra garaian atzerrian ibilitakoak
ayer dos hombres vinieron en época de guerra en el extranjero andado-ta-ko-los
'Ayer vinieron dos hombres que durante la guerra habían estado en el extranjero'

Por lo que respecta al checo, en la modalidad no marcada, el adjetivo se antepone al nombre (*krásné město*¹² ‘ciudad bella’). Por su parte, la CRR:

a) como cualquier adjetivo, se antepone al núcleo nominal si el participio carece de complementos. Ejemplos: *přečtĕné knihy* (‘los libros leídos’); *zpívající fontána* (ver ejemplo 1).

b) en cambio, se pospone si el participio tiene algún complemento verbal (v. gr., un objeto directo en el ejemplo 3 y un complemento circunstancial de tiempo en el ejemplo 7), el cual se coloca a su derecha.

5. Diferencias entre CRR afirmativa y CRR negativa

En español y checo, la única diferencia consiste en la presencia o ausencia del adverbio negativo (*no* y *ne* respectivamente). En el español escrito la negación es palabra independiente, en tanto que en checo escrito se incorpora al participio.

(10) *Trenes no vigilados* – *Nesledované vlaky*

En euskera, la CRR negativa presenta la misma estructura que la CRR afirmativa, con una sola diferencia: en lugar de *-ta/* o *-ik* se emplea la posposición negativa *gabe* ‘sin’, escrita independiente del participio y unida al sufijo derivativo *-ko*.

(11) *Zaindu gabeko trenak*
vigilado sin-ko trenes

La variante vizcaína de *gabe* es *barik*. Y la de *gabeko*, *bako* (*barik* + *-ko* = *bako*). Así pues, la posposición *gabe/barik* + *-ko* está en distribución complementaria respecto a *-ta/-ik* + *-ko*, incompatible con el adverbio negativo *ez* ‘no’.

(12) * *Ez zaindutako trenak* / * *Ez zainduriko trenak*

En español, en algunos casos, puede utilizarse el equivalente al *gabeko* o *bako* vasco, es decir, la preposición *sin* seguida de infinitivo y con valor perfectivo, siendo siempre la de objeto directo la función relativizada.

(13) *¿Dónde has dejado los libros sin leer?* (= los libros que no has leído)

6. Funciones sintácticas relativizables en la CRR

Respecto al euskera, hay que partir de un dato previo muy relevante: en la CRP no se expresa lingüísticamente la función relativizada (en las lenguas románicas o eslavas sí, mediante la preposición y/o marca de caso que acompaña al pronombre relativo). La CRP vasca, a diferencia de las correspondientes de las lenguas indoeuropeas, no se forma mediante un pronombre relativo con su marca *-caso* y/o preposición-, sino mediante un sufijo subordinante *-n* de forma invariable adherido al verbo. Por ello, al

¹² *Krásné* ‘bello’; *mĕsto* ‘ciudad’. *Mĕsto krásné* es gramatical, pero se trata de una estructura en la que se focaliza el adjetivo y que es propia del checo literario.

no indicarse lingüísticamente cuál es la función relativizada, existe una menor capacidad relativizadora en la CRP vasca con sufijo *-n* que en las CRPs indoeuropeas. A falta de pronombres relativos, la relativización euskérica es posible cuando interviene al menos uno de los “indicios” que permiten determinar qué caso¹³ ha sido relativizado, los cuales serán explicados a continuación.

¿Cuál es la capacidad relativizadora de la CRR en euskera? Menor que la de la CRP. La explicación es simple: el indicio más frecuente en la relativización vasca, la morfología verbal¹⁴, está ausente en la CRR, que carece de morfemas verbales de persona. Así pues, cuando el verbo es no finito, la relativización es posible merced a otros indicios que, dicho sea de paso, también pueden concurrir en la CRP:

a) **que el sintagma nominal relativizado sea argumento del VR.** El estrecho vínculo entre el argumento y el verbo nos permite deducir cuál ha sido el caso relativizado (y borrado). En la CRR (al igual que en la CRP), y en consonancia con la jerarquía de accesibilidad establecida por Keenan/Comrie (1977), los argumentos más fáciles (y, por ende, más frecuentemente) relativizables son, por este orden, los objetos directos, los sujetos intransitivos y los sujetos transitivos. Como ocurre con la CRP, en la CRR el caso más frecuentemente relativizado es el absoluto, con función, bien de sujeto de verbo intransitivo, bien de objeto directo.

(14) *Bilbotik etorritako lagunak hotelera joango dira orain*
de Bilbao venido-ta-ko los amigos al hotel irán ahora

‘Los amigos venidos de Bilbao se irán ahora al hotel’

(15) *Zaindutako trenetan ez dute lehergailurik aurkitu*
en los trenes NEG AUX explosivo- PARTIT encontrar

‘En los trenes vigilados no han encontrado explosivos’

La falta de desinencias de persona en el verbo no finito puede crear dudas a la hora de determinar de qué argumento se trata, solo aclaradas mediante el contexto lingüístico, el contexto extralingüístico, la semántica, etc.: en *zaindutako trenak* sabemos que el sintagma nominal omitido en la cláusula relativa (en adelante, CR) y correferencial con el núcleo nominal *trenetan* ‘en los trenes’ (núcleo nominal que funciona como complemento circunstancial locativo de la oración principal) es el objeto directo del VR: los trenes tienen el rasgo semántico de ser “vigilables”.

En el enunciado anterior no ha sido especificado el sujeto de la CR, el cual, aunque omitido, habría sido fácilmente determinable de haberse conjugado el verbo. Por ejemplo:

(16) *Zaindu dituzuen trenetan ez dute lehergailurik aurkitu*
vigilar AUX-n

¹³ Tal como se indica en *Sareko Euskal Gramatika* (<http://www.chu.eus/seg/morf/5/5>), en euskera hay que distinguir los casos (que son solamente cuatro, a saber, absoluto, ergativo, dativo y genitivo) de las posiciones ligadas (sociativa, ablativa, adlativa, inesiva, etc.). Sin embargo, en este artículo, para evitar un continuo doblete que resultaría muy engorroso, nos referimos tanto a los unos como a las otras como “casos”.

¹⁴ En el verbo vasco podemos encontrar marcas de los casos absoluto, ergativo y dativo que permiten la relativización del sujeto –gracias a la marca de absoluto en verbos intransitivos y de ergativo en verbos transitivos–, del objeto directo –gracias a la marca de absoluto en verbos transitivos– y del objeto indirecto –gracias a la marca de dativo, tanto en verbos transitivos como intransitivos–.

‘En los trenes que habéis vigilado no han encontrado explosivos’

En el verbo auxiliar (*dituzuen*), además del sufijo relativizador *-n*, hay marca de ergativo (*-zue*, segunda persona del plural) y de absoluto (*-it*, tercera persona del plural, referido, claro está, a los trenes).

En caso de que la identidad del agente hubiera sido irrelevante, otra posibilidad habría sido, mediante verbo finito, impersonalizar el VR.

(17) *Zaindu diren trenetan ez dute lehergailurik aurkitu*

‘En los trenes que se han vigilado no han encontrado explosivos’

En (17), el auxiliar (*diren*) del VR (*zaindu diren*) carece de marca de ergativo: solo tiene la de absoluto (tercera persona del plural), referido a los trenes, sintagma que en la CR funciona sintácticamente como sujeto y semánticamente como tema.

El caso ergativo también resulta relativizable en la CRR, aunque, como ocurre en la CRP, con menor frecuencia que el absoluto.

(18) *Trena zaindutako soldaduak ez dira frontera joango*
 el tren los soldados NEG AUX al frente ir-FUT

‘Los soldados que han vigilado el tren no irán al frente’

En esta escala de relativizabilidad, a continuación, se sitúan los argumentos de locación (expresada mediante el caso inesivo, y que no hay que confundir con una locación circunstancial, esto es, con un adjunto) y de objeto indirecto (en caso dativo). El primer ejemplo es de locación y el segundo de objeto indirecto.

(19) *Hura egondako tokiak ezagutu nahi nituen¹⁵*
 él estado-*ta-ko* los lugares conocer querer AUX

‘(Yo) quería conocer los lugares en los que había estado él’

(20) *Kasu egin zion ilea urdintzen hasitako gizonak¹⁶*
 caso hacer AUX el pelo encanecer empezado-*ta-ko* el hombre

‘Le hizo caso el hombre al que se le había empezado a encanecer el pelo’

b) que haya relación semántica entre el núcleo nominal y el caso relativizado.

Cuando el núcleo nominal de la CR tiene un significado locativo o temporal, para el receptor del mensaje resulta muy fácil determinar que se ha relativizado el caso inesivo. Así pues, en el ejemplo (19) concurren dos indicios que permiten la relativización: la locación es argumental, y el núcleo nominal *tokiak* ‘lugares’ tiene significado locativo. En cambio, en el siguiente ejemplo, el caso inesivo no es argumental, pero la relativización es posible gracias al indicio de vínculo semántico: el núcleo nominal *egunekin* ‘de los días’ tiene significado claramente temporal.

(21) *Atxiloturik egondako egunekin akordatu zen¹⁷*

¹⁵ Uribe (2008: 105).

¹⁶ Alberdi (2013: 74).

pronombre relativo (*která* en nominativo femenino singular que en su forma coloquial es *kerá*, y *který* en nominativo masculino singular, que en su forma coloquial es *kerej*):

(25) *Holka, kerá hledá partnera*
 chica busca pareja

‘La chica que busca pareja’

(26) *Chlap, kerej krade boty*
 individuo roba botas

‘El individuo que roba botas’

b) participio de pasado: solo son relativizables las funciones de:

- objeto directo de verbos transitivos (ver ejemplos 6, 7, 10). Esta es la función más frecuentemente relativizable.
- sujeto de verbos transitivos: no es nada productivo en español, porque afecta a pocos verbos, los cuales suelen ir acompañados de modificadores adverbiales (*mujeres muy leídas; niños bien comidos*). En algunos casos son formas de la lengua oral de algunos países²⁰.
- sujeto de verbos inacusativos tales como *nacer* (en checo, *narodit se*).

(27) *Los niños nacidos durante la guerra civil*

(28) *Děti narozené za občanské války*
 niños nacidos durante civil guerra

Hay que tener en cuenta que estos verbos tienen algunos rasgos comunes con los verbos transitivos y que, de hecho, los sujetos de este tipo de verbos, en el fondo, son objetos. En términos de las gramáticas funcionalistas, como la Gramática Relacional (D.M. Perlmutter, P.M. Postal) y su versión posterior (Arc Pair Grammar, es decir, Gramática de Pares de Arcos, desarrollada por P.M. Postal y D.E. Johnson), se establece que hay “promoción” en el caso de verbos como *nacer*: el sujeto es primero un objeto y luego se convierte en sujeto (un elemento con función 2 pasa a tener función 1, es decir, pasa de segunda a primera, se “promociona”). Esa idea es compartida por muchos generativistas no funcionalistas: generan primero el sujeto de *nacer* como si fuera un objeto, es decir, en la parte baja del árbol, dentro del SV y a la derecha del verbo, y luego sube para convertirse en sujeto, como en una pasiva. De hecho, en francés o italiano, pero también en español antiguo, estos verbos tenían auxiliar *ser*, como en una pasiva.

(29) *Desde todos son llegados*²¹

Esto, como es sabido, no ocurre con verbos intransitivos “puros”, en otras palabras, inergativos, tales como *roncar* o *sonreír*²², no susceptibles a ser

²⁰ RAE/ASALE (2009: 2099) recogen el ejemplo *mujer estudiada*, en el sentido de “mujer que ha estudiado” y no de “mujer que ha sido estudiada”.

²¹ *Romances de las Crónicas Caballerescas*.

²² Dicho sea de paso, y aunque nos salgamos de la lengua y del tema en cuestión, los intransitivos inergativos del tipo “sonreír” o “roncar”, a diferencia de los intransitivos inacusativos, se construyen en euskera con *egin*

participios pasivos, pero sí participios de perfecto (en verbos perifrásticos).

RAE/ASALE (2009: 2092-2093) ofrecen la siguiente tipología de los verbos que en español son susceptibles de convertirse tanto en participios pasivos (los que se utilizan en la CRR) como en participios de perfecto (los que se utilizan en los tiempos compuestos):

a) verbos intransitivos que expresan surgimiento, aparición y desaparición (*brotar, emerger, etc.*) así como dirección o término de un movimiento (*caer, entrar, salir, etc.*).

b) verbos que expresan cambio de estado: *enamorarse, arrodillarse, etc.*

c) verbos que expresan cambio de posición: *acostarse, tumbarse, etc.*

¿Es posible la relativización del sujeto en checo y español cuando la forma del verbo no finito es la de participio de pasado y se trata de un verbo que no sea inacusativo? Por lo que respecta al español, salvo ejemplos aislados (el citado “*mujeres muy leídas*”, etc.), y tal como ya hemos indicado, no son casos productivos de formación de participio de pasado. La situación es similar en checo, lengua en la que apenas hemos encontrado algún caso aislado: el participio del equivalente checo a “los ciudadanos abajo firmantes” presenta, curiosamente, no la forma activa, de presente, sino la forma pasiva, de pasado.

(30) *Niže* *podepsaní* *občané*
 abajo firmados ciudadanos

Pero, como decimos, se trata de una suerte de excepción fraseológica.

Por otro lado, ¿cuál es la forma que presenta el agente en las tres lenguas objeto de estudio cuando la función relativizada es la de objeto?

- en euskera presenta caso ergativo (morfema *-k*, adherido en el siguiente ejemplo al nombre *Ane*):

(31) *Anek etxean egindako* *patxarana*
Ane en casa hecho-ta-ko *pacharán*

‘El pacharán hecho en casa por Ane’

- en checo presenta caso instrumental (morfema *-em* en el siguiente ejemplo)

(32) *Bolesti zhoršené* *hladem*
 dolores empeorados por el frío

‘Dolores empeorados por el frío’

Sin embargo, dicho complemento agente expresado con el caso instrumental tiene una restricción semántica: ha de tratarse de una entidad inanimada. Así pues, el ejemplo (31) no se puede traducir literalmente al checo. Sin

‘hacer’ (concretamente, *sonreír* se dice *irribarre egin* ‘hacer sonrisa’ y *roncar* se dice *zurrunga egin*, literalmente, *hacer ronquido*).

embargo, nos apunta la filóloga Anežka Charvátová que en ese error incurren, por ejemplo, muchos comentaristas de fútbol.

- (33) * *Gól* *vstřelený* *Kollerem*
 gol metido por Koller
 ‘El gol metido por Koller’

En efecto, cuando el agente es animado, la gramática checa establece que ha de usarse la CRP.

- (34) *Gól, který střelil Koller*
 que metió
 ‘El gol que metió Koller’

- en español, como complemento agente, va introducido mediante la preposición *por* (véase la traducción de los ejemplos 31 y 32).

En definitiva, podemos afirmar que en las CRRs de pasado la relativizabilidad del euskera es mayor (abarca muchas más funciones) que en español y checo (y, seguramente, mayor que en el conjunto de las lenguas indoeuropeas), en los cuales las únicas funciones relativizables son el objeto directo y el sujeto de verbos inacusativos.

7. Conclusiones

La conclusión principal que podemos extraer de los datos analizados en este artículo es la siguiente: el euskera, que, como lengua no indoeuropea, difiere de las lenguas románicas y eslavas desde el punto de vista genealógico, presenta respecto a al menos dos de ellas (español y checo) unas características diferenciadas en lo que a la CRR se refiere:

- carece de un participio de presente (participio activo), con el que sí cuenta el checo. El español se encuentra en una situación intermedia: el participio de presente, existente en el español antiguo, hoy en día está lexicalizado.
- tiene una mayor diversidad morfológica que el español y el checo en las formas participiales de pasado, explicable a partir de las variedades dialectales.
- su CRR se concibe, en su forma no marcada, como ramificación a la izquierda del núcleo nominal. Ello es posible también en español y checo, pero: a) como forma marcada (en español); b) como forma no marcada (en checo, si el participio no va acompañado de ningún complemento).
- su CRR de pasado tiene un mayor abanico de funciones relativizables que la del español y la del checo: en ambas lenguas (y, por extensión, en las demás lenguas románicas y eslavas) solo son relativizables el objeto directo y, ocasionalmente, el sujeto de los verbos inacusativos, el cual, en el fondo, no deja de ser una suerte de objeto.
- su CRR afirmativa y su CRR negativa no se diferencian por la presencia o ausencia del adverbio negativo, sino por ser distinto el elemento que sigue al participio: en la afirmativa, el morfema *-ta* o *-ik* (sufijado al participio) y en la negativa la posposición libre *gabe* o *barik* ‘sin’. Tanto el morfema como la

posposición libre van seguidos del sufijo derivativo *-ko*, que pone en relación el VR y el núcleo nominal de la CRR.

Asimismo, la CRR del euskera presenta algunas características comunes a la del checo y la del español:

- cuenta con participio de pasado, con el que se expresan acciones perfectivas.
- carece de participio de futuro.

8. Abreviaturas

AUX – auxiliar
 CA – cláusula adjetiva
 CR – cláusula relativa
 CRP – cláusula de relativo propio
 CRR – cláusula relativa reducida
 FUT – futuro
 NEG – negación
 PARTIT – partitivo
 REFLEX – reflexivo
 SN – sintagma nominal
 SV – sintagma verbal
 VR – verbo relativo

9. Bibliografía

9.1. Sobre el tema

- Československá Akademia Věd (Ústav Pro Jazyk Český) (1987). *Mluvnice češtiny*, 3 (Skladba). Praga: Academia.
- Cid Abasolo, Karlos. “Perpaus erlatiboak”, *Sareko Euskal Gramatika (SEG)*, UPV-EHU. <http://www.ehu.es/seg/morf/5/20/4>
- Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco. “Kasu markak”, *Sareko Euskal Gramatika (SEG)*, <http://www.ehu.es/seg/morf/5/5>
- Euskaltzaidia (2011). *Euskal gramatika. Lehen urratsak-VII (perpaus jokatu gabeak)*. Bilbao. http://www.euskaltzaindia.eus/dok/iker_jagon_tegiak/75445.pdf
- Grepl, Miroslav / Karlík, Petr (1986). *Skladba spisové čestiny*. Praga: Pedagogické Nakladatelství.
- Johnson, David E. / Postal, Paul M. (1980). *Arc pair grammar*. Princeton: Princeton University Press.
- Keenan, Edward. L. / Comrie, Bernard (1977). “Noun Phrase Accessibility and Universal Grammar”. *Linguistic Inquiry* 8, 1: 63-99.
- Keenan, Edward. L. / Comrie, Bernard (1979). “Data on The Noun Phrase Accessibility Hierarchy”. *Language* 55, 2: 333-351.
- Perlmutter, David M. (1980). “Relational grammar”. In E. A. Moravcsik / J. R. Wirth (eds.), *Syntax and semantics: Current approaches to syntax*, Vol. 13. New York: Academic Press: 195-229.

- Perlmutter, David M. (ed.) (1983). *Studies in relational grammar 1*. Chicago: Chicago University Press.
- Perlmutter, David M. / ROSEN, Carol G. (eds.) (1984). *Studies in relational grammar 2*. Chicago: Chicago University Press.
- Postal, Paul M. (1982). "Some arc pair grammar descriptions". In P. Jacobson / G. K. Pullum (eds.), *The nature of syntactic representation*. Dordrecht: D. Reidel: 341-425.
- Postal, Paul M. / Joseph, Brian D. (eds.) (1990). *Studies in relational grammar 3*. Chicago: Chicago University Press.
- Real Academia Española de la Lengua / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua Española, Sintaxis II*. Madrid: Espasa.

9.2. De los ejemplos

- Alberdi, Uxue (2013). *Euli-giro*. Zarautz: Susa.
- Alonso, Jon (1995). *Katebegi galdua*. Zarautz: Susa.
- Anónimo. *Romances de las Crónicas Caballerescas*.
- Lertxundi, Joxe Mari (1991). *Igaroari begira*. Tolosa: Auspoa.
- Olasagarre, Juanjo (2004). *Ezinezko maletak*. Zarautz: Susa.
- Uribe, Kirmen (2008). *Bilbao-New York-Bilbao*. Donostia: Elkar.